Asunción, 04 de diciembre de 2014.-

ICEO Nº 91/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	*EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 32/2014 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala**, Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; **el Sr. Edwar Miers,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 32/2014 "Adquisición de Equipos de Comunicación"** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº32/2014 - " Adquisición de Equipos de Comunicación "**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5.337** de fecha 14 de octubre de 2014, con **ID Nº 274.578,** El sistema de adjudicación es **"Por Ítem", el monto del PAC es de G. 211.000.000 (guaraníes doscientos once millones).-**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y en un diario de circulación nacional, como también se cursó invitación a las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	Nota de Invitación	TELÉFONO
1	INGENIERIA ELECTROMECANICA M.G.M. S.A	Nota UOC N° 607/14	450-328 450-977
2	FAXCOMTEL S.R.L.	Nota UOC N° 603/14	202-545
3	JOSE MILCIADES QUINTANA	Nota UOC N° 605/14	760-264
4	COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFONICAS S.R.L.	Nota UOC N° 602/14	248-7000
5	RIEDER Y CIA S.A.C.I.	Nota UOC N° 609/14	214-114
6	BIOS GROUP S.R.L.	Nota UOC N° 601/14	224-071
7	JOSE MARIA RODRIGUEZ ACOSTA	Nota UOC N° 606/14	232-594
8	ACOS S.R.L.	Nota UOC N° 600/14	493-520
9	JORGE RAMON ROMERO ACOSTA	Nota UOC N° 605/14	507-841
10	INTELCO S.R.L.	Nota UOC N° 604/14	751-283

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres fue fijada para el día **10 de noviembre de 2.014**, en cuyo acto se presentaron 4 (cuatro) oferentes.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

OFERENTE	Sumatoria total de los precios unitarios de la Oferta (IVA INCL.)	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
BBO LOGISTICS S.A.	COTIZA ITEM 2-3-4 G. 101.635.488	10/11/2014	20/03/2015	12.000.000
ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	COTIZA ITEM 5 G. 78.655.440	10/11/2014	20/03/2015	3.000.000
FONOLUZ S.A.	COTIZA ITEM 2-3 G. 52.280.000	10/11/2014	20/03/2015	1.800.000
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)	COTIZA ITEM 1 G. 52.280.000	10/11/2014	09/04/2015	1.200.000

Se dejaron las siguientes observaciones:

- **BBO LOGISTICS S.A.:** Presenta un original y una copia de la oferta, no presenta Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo solicitado o Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante, no presenta Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la contratante, no presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, no presenta declaración Jurada de que el equipo ofertado cuenta con al menos un servicio técnico autorizado, ni presenta constancia bancaria.-
- **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta constancia bancaria.
- **FONOLUZ S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta constancia bancaria.-
- **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.**: Presenta un original y dos copias de la oferta. No presenta fotocopia simple de la cédula tributaria.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 140/14** de fecha 18 de noviembre de 2014, en la cual se dejó constancia de lo siguiente:

a) **BBO LOGISTICS S.A.:** El oferente no cumple con la correcta presentación de la documentación de carácter sustancial, específicamente en la Autorización del Fabricante, no se encuentra debidamente legalizado ni consularizado. En tal sentido, el PBC observa que es "Sustancial" la presentación con su oferta, del documento que pruebe el vínculo del oferente con el fabricante, representante y distribuidor, siendo subsanables las legalizaciones y formalidades exigidas para cada documento en etapa de evaluación. A tal efecto, si los documentos no cuentan con las legalizaciones y formalidades requeridas, **los oferentes deberán presentar en un plazo no mayor a 48 hs. (cuarenta y ocho horas), computados desde la fecha y hora de Apertura de Sobres (10/11/2014)**. Concluido dicho plazo y **si el oferente no hubiera presentado los documentos con las legalizaciones y formalidades exigidas el oferente será "Descalificado" en el/los ítems presentados**.

Conforme a lo mencionado, y tras verificar que el oferente no presentó las documentaciones correspondientes a la Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizado en el plazo establecido, corresponde la descalificación de la oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma BBO LOGISTICS S.A.

b) **FONOLUZ S.A.**: El oferente no cumple con la correcta presentación de la documentación de carácter sustancial, específicamente en la Autorización del Fabricante, no se encuentra debidamente legalizado ni consularizado. En tal sentido, el PBC observa que es "Sustancial" la presentación con su oferta, del documento que pruebe el vínculo del oferente con el fabricante, representante y distribuidor, siendo subsanables las legalizaciones y formalidades exigidas para cada documento en etapa de evaluación. A tal efecto, si los documentos no cuentan con las legalizaciones y formalidades requeridas, **los oferentes deberán presentar en un plazo no mayor a 48 hs. (cuarenta y ocho horas), computados desde la fecha y hora de Apertura de Sobres (10/11/2014)**. Concluido dicho plazo y **si el oferente no hubiera presentado los documentos con las legalizaciones y formalidades exigidas el oferente será "Descalificado" en el/los ítems presentados**.

Conforme a lo mencionado, y tras verificar que el oferente no presentó las documentaciones correspondientes a la Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizado en el plazo establecido, corresponde la descalificación de la oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma FONOLUZ S.A.

c) **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.**: El oferente no cumple con la correcta presentación de la documentación de carácter sustancial, específicamente en la Autorización del Fabricante, no se encuentra debidamente legalizado ni consularizado. En tal sentido, el PBC observa que es "Sustancial" la presentación con su oferta, del documento que pruebe el vínculo del oferente con el fabricante, representante y distribuidor, siendo subsanables las legalizaciones y formalidades exigidas para cada documento en etapa de evaluación. A tal efecto, si los documentos no cuentan con las legalizaciones y formalidades requeridas, **los oferentes deberán presentar en un plazo no mayor a 48 hs. (cuarenta y ocho horas), computados desde la fecha y hora de Apertura de Sobres (10/11/2014)**. Concluido dicho plazo y **si el oferente no hubiera presentado los documentos con las legalizaciones y formalidades exigidas el oferente será "Descalificado" en el/los ítems presentados**.

Conforme a lo mencionado, y tras verificar que el oferente no presentó las documentaciones correspondientes a la Autorización del Fabricante debidamente legalizado y consularizado en el plazo establecido, corresponde la descalificación de la oferta.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta presentada por la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

d) **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas por el oferente, las mimas le fueron requeridas por Nota CEO N° 935/2014, y tras su presentación, se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se adjunta como **ANEXO C**: Acta de Evaluación Técnica de Oferta de fecha **26 de noviembre de 2014,** por la cual se adjunta Acta de Informe Técnico sobre las especificaciones técnicas presentadas por el único oferente calificado para el ITEM 5, cuyo resumen conclusivo se detalla en lo siguiente:

- **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**: Cumple con todas las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO D** el Cuadro Comparativo de las Ofertas.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** una copia de los Informes Financieros remitidos por el Departamento de Contabilidad mediante Memorando **MDC N° 655/2014** de fecha **17 de noviembre de 2014**, la cual expone:

- **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.;** Cumple con los índices financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda en** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº32/2014 - " Adquisición de Equipos de Comunicación" cuanto sigue:**

a) **Adjudicar** a la empresa **Asunción Comunicaciones S.A.** el **ítem 5 Equipo de Radio Portátil**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un **Monto** de **G. 78.655.440** (guaraníes setenta y ocho millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Unidad Medida	Cantidad	Marca /modelo	Procedencia	Precio Unit. (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
5	Equipo de Radio Portátil	unidad	20	MOTOROLA/MOTOTRBO DGP8550	Malaysia	3.932.772	78.655.440
TOTAL ADJUDICADO							78.655.440

a) **Declarar DESIERTO** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" debido a que ninguna de las ofertas cumplen con lo requerido en el PBC en los siguientes ítems:

Ítem N°	Descripción
1	Teléfono Digital
2	Teléfono Analógico
3	Aparato de Fax
4	Sistema Micrófono

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

EDWAR MIERS
Jefe de Sección Instalaciones Especiales

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo